



TURICARÁ

GUÍA

DE

EDUCACIÓN A

DISTANCIA

2020

GUÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2020

SUMARIO

Presentación

Introducción

I. Base legal

II. Visión, misión, principios y características de los colegios AC Piura 450

1. Visión

2. Misión

3. Principios

4. Características

III. Encargos

IV. Propuesta pedagógica

1. Nivel Primaria

2. Nivel Secundaria

3. Calendario académico

IV. Evaluación, promoción y permanencia en el grado

1. Evaluación académica en Primaria

2. Evaluación académica en Secundaria

3. Promoción y permanencia de grado

V. Orientación

1. Plan de formación

2. Capellanía

3. Asistencia psicopedagógica

VI. Relaciones familia – colegio

1. Matrimonios delegados

2. Entrevistas familia - colegio

3. Rol de los padres en la educación a distancia

VII. Normas de Convivencia

PRESENTACIÓN

El colegio Turicará dio inicio al año escolar el miércoles 4 de marzo del presente, en todos sus niveles educativos.

El día miércoles 11 de marzo, se suspendieron las labores escolares en todo el territorio nacional para prevenir la propagación del COVID -19 en nuestro país.

A partir de la suspensión de las labores escolares tomamos medidas para el desarrollo del periodo lectivo 2020, enviando Fichas de Trabajo mediante nuestra **página web** durante el mes de marzo. A partir del 01 de abril se iniciaron las sesiones de trabajo a distancia (asincrónicas) con la implementación de una **plataforma LMS** (Learning Management System) denominada **NEO**. Desde el 13 de abril se complementaron los aprendizajes de NEO con sesiones de trabajo online (sincrónicas) mediante el aplicativo **Zoom**, lo cual se garantiza la comunicación bidireccional y la retroalimentación del aprendizaje.

A partir del mes de mayo, se implementan los servicios complementarios como parte del acompañamiento socioemocional a nuestros alumnos: acompañamiento psicológico socioemocional, acompañamiento espiritual, talleres extracurriculares, entrevistas con padres de familia, etc.

En cumplimiento de las normas educativas vigentes, se establece el siguiente **Plan de educación a distancia 2020**, el cual contiene los procedimientos y acciones para el desarrollo de nuestro servicio a distancia, a fin de lograr de manera satisfactoria los propósitos de aprendizaje establecidos para el año escolar 2020.

Además, pensando en las familias nuevas que se integran por primera vez a nuestro sistema educativo, este documento también contiene nuestros rasgos de identidad más importantes.

INTRODUCCIÓN

Piura 450 fue fundada como iniciativa de un grupo de personalidades y profesores de la Universidad de Piura en 1982 -año en que Piura cumplía 450 años de fundación-, ante una solicitud de los egresados de dicha universidad, quienes deseaban para sus hijos una educación basada en dos aspectos fundamentales: la calidad académica y la formación cristiana.

Piura 450 es una asociación civil sin fines de lucro. Cumple una finalidad exclusivamente educativa, conduce y gestiona la consecución de sus fines a través de centros educativos. En concreto, se preocupa de la promoción, sostenimiento y crecimiento de los colegios Algarrobos y Ceibos (Chiclayo) y Turicará y Vallesol (Piura), que inicialmente empezaron como Colegios de Aplicación de la Universidad de Piura.

La Asociación Civil Piura 450 es una Institución Educativa Particular (IEP), reconocida como tal por el Ministerio de Educación según Resolución Ministerial N° 510-2000-ED, conforme a lo establecido en los artículos 2 y 4 del Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.

Algarrobos es un centro educativo particular, autorizado por el Ministerio de Educación mediante Resoluciones Directorales Subregionales 587-91 -ED del 15 de abril de 1991 y 0342-93-ED del 1 de abril de 1993.

Ceibos es un centro educativo particular autorizado por el Ministerio de Educación mediante Resoluciones Directorales Subregionales 589-91 -ED del 15 de abril de 1991, 1617-98-ED del 9 de diciembre de 1998 y 1365-05-ED del 14 de abril de 2005.

Turicará es un centro educativo particular, autorizado por el Ministerio de Educación mediante Resoluciones Directorales Regionales 0402-90-ED del 31 de mayo de 1990 y RDD N° 0275-92- ED del 12 de marzo de 1992 y 0334-99-ED del 22 de febrero de 1999.

Vallesol es un centro educativo particular, autorizado por el Ministerio de Educación mediante Resoluciones Directorales Regionales 0403-90--ED del 31 de mayo de 1990, 0175-93-ED del 26 de febrero de 1993,0334-99-ED del 22 de febrero de 1999 y 0782-03 del 14 de marzo de 2003.

I. BASE LEGAL

- DS 008-2020-SA que declara el estado de Emergencia Sanitaria Nacional por un plazo de noventa días por el COVID-19
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Aprueba Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral.
- Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU, que actualiza R.V.M. 220-2019-MINEDU, denominada “Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2020 en la Instituciones y programas educativos de Educación Básica”.
- RM 160-2020-MINEDU, que dicta disposiciones para la dación del servicio educativo en entidades de gestión privada.
- RVM 090-2020-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada *“Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19”*
- RVM 093-2020-MINEDU que aprueba las *“Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus Covid-19”*
- RVM 094-2020-MINEDU que aprueba la *“Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica”*.

II. VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS AC PIURA 450

1. **VISIÓN:** Ser reconocidos por la sociedad como uno de los mejores colegios, que aplica con éxito la Educación Personalizada, y ser considerados por los exalumnos como pilar fundamental en su desarrollo personal y profesional.
2. **MISIÓN:** La misión de la I.E. es colaborar con cada una de las familias en la educación de sus hijos, formándolos como personas íntegras, libres y solidarias, con una sólida formación académica y un proyecto de vida en consonancia con las enseñanzas doctrinales y moral católica, lo que presupone un respeto a las mismas.

III. PRINCIPIOS

Principios Institucionales

1. La función educativa de la I.E. se considera como colaboradora y complementaria de la función educativa familiar.
2. Se promueve la integración y participación de los padres, profesores, personal no docente, alumnos y exalumnos en la comunidad escolar, según sus roles y grados de responsabilidad.
3. La I.E. está abierta a toda persona sin distinción de religión, raza, cultura, posición social, económica o personal.
4. El espíritu y la práctica educativa de la I.E. se basan en una concepción cristiana del hombre y de la vida, guiada siempre por la fidelidad a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica.

Principios Pedagógicos

1. Se practica la Educación Personalizada que consiste en formar personas libres que actúen responsablemente; y por ello, los grandes principios pedagógicos adoptados en la I.E. se centran en la persona, en cómo ayudarla a lograr su pleno desarrollo. Este principio no supone una educación individualizada.
2. Se promueve la educación integral de cada alumno atendiendo a sus aspectos intelectuales, técnicos, deportivos, estéticos, sociales, culturales y espirituales.
3. Se pretende la educación de calidad con medios ordinarios en los que el proceso educativo procura el esfuerzo y el estudio personal de cada alumno, ayudándole a realizar un trabajo bien hecho.
4. Se fomenta la educación en valores a través del desarrollo de las virtudes humanas y de las virtudes sociales.

IV. CARACTERÍSTICAS

1. Son un sistema educativo personalizado
2. Son colegios de Piura 450
3. Son colegios de educación diferenciada
4. Promueven la excelencia como estilo de vida
5. Brindan atención personal
6. Procuran un alto nivel académico
7. Brindan formación en valores
8. Forman para la vida
9. Promueven la identidad nacional y el carácter internacional
10. Desarrollan la creatividad

11. Imparten educación doctrinal religiosa y formación espiritual
12. Buscan formar líderes con valores
13. Promueven la innovación educativa
14. Procuran la unión entre la familia y el colegio

V.- ENCARGOS:

Director General:	Alan Patroni Muñoz
Sub Director:	Pedro Kihara Benites
Administrador General:	César Vildoso García
Coordinador de Etapa 1 (1° a 4° grado de Prim.):	Richard Castañeda Cortés
Coordinador de Etapa 2 (5° de Prim. a 2° de Sec.):	Pedro Chávez Castillo
Coordinador de Etapa 3 (3° a 5° de Sec.):	César Quedena Ramirez

VI. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

Desde la fundación de los colegios Turicará y Vallesol, nuestra propuesta pedagógica se basa en el modelo de Educación Personalizada de Víctor García Hoz, que busca desarrollar a la persona en su integridad y en un ámbito de libertad responsable.

A partir de la suspensión de las labores escolares presenciales en el mes de marzo, iniciamos el diseño de un modelo de Educación a Distancia que responda a las necesidades de los estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria, que permita un aprendizaje efectivo para nuestros alumnos, y que se corresponda con nuestro estilo educativo.

Muchas veces se piensa que el aprendizaje virtual es el mismo que el presencial, sólo que desarrollado con distintas herramientas. Esto no es así; pues son procesos de enseñanza y aprendizaje diferentes. Es indudable que la educación presencial tiene muchas ventajas; sin embargo, no es el propósito exponerlas en este documento, pues nos encontramos en un contexto específico excepcional en el que es imposible realizarla.

La educación a distancia se basa en las capacidades que tiene el alumno para aprender de forma autónoma, siempre motivado por otras personas (padres y profesores), en aras de conseguir que sea capaz de responder a la necesidad de estudiar y aprender. Aunque se piense lo contrario, el niño desde que es pequeño, es capaz de ser autónomo en aquello que le permite su edad, y de acuerdo a la formación recibida.

Para que un aprendizaje se produzca en el alumno -ya sea presencial o virtualmente-, el alumno debe “pasar activamente” por el proceso: observar, comprender y analizar información; también ser capaz de seleccionar la

información, aplicarla a otros contextos, verificarla y, por último, interiorizarla, es decir, “hacerla suya”.

En el contexto en el que se encuentran nuestros alumnos, la educación a distancia les debe proveer de actividades que desarrollen todos los procesos del pensamiento, por eso es que nuestro modelo de educación a distancia comprende tanto actividades sincrónicas como asincrónicas.

La educación asincrónica desarrolla el intercambio de información entre dos o más personas de manera diferida en el tiempo, es decir, cuando no existe coincidencia temporal. El uso de la tecnología permite que los aportes entre docente y estudiante se registren en plataformas digitales, dándole al estudiante la oportunidad de gestionar su propio aprendizaje de acuerdo a sus tiempos y ritmos.

En los colegios Turicará y Vallesol se desarrollan las actividades asincrónicas a través de la plataforma **NEO LMS** (Learning Management System). Mediante esta herramienta, nos aseguramos que el conocimiento esté disponible para el alumno de una manera interactiva para que comprenda, procese, y lo adquiera.

Las actividades sincrónicas (online) permiten el intercambio de información entre docente y alumno en el mismo tiempo y espacio virtual, utilizando chats, videollamadas, etc. Para este tipo de formación utilizamos el aplicativo **Zoom**.

Las dos herramientas propuestas: la plataforma NEO LMS y las sesiones online vía Zoom, son complementarias y permiten que se produzca en el alumno el trabajo autónomo, la retroalimentación del aprendizaje y la evaluación formativa del mismo.

La programación de actividades, tanto sincrónicas como asincrónicas, se realiza de acuerdo al **enfoque por competencias y capacidades** que propone el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) para todos los niveles educativos. El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los **conocimientos, capacidades y actitudes** de los que deben apropiarse nuestros estudiantes.

Para el desarrollo de este currículo a distancia, seguiremos el Plan de reprogramación curricular presentado a las autoridades educativas, el cual asegura el cumplimiento de las competencias indispensables para culminar el año escolar 2020 con éxito y permitir que se produzcan los aprendizajes necesarios para el 2021.

Al elaborarlo, se ha considerado que “la atención educativa en el estado de emergencia sanitaria no puede adoptar la misma forma de los períodos regulares. Nos encontramos frente a una coyuntura particular imprevista y, por lo tanto, la respuesta educativa también es especial. No se pretende reproducir los modos del trabajo educativo presencial” (RVM 090-2020-MINEDU).

Al mismo tiempo, somos conscientes que la planificación realizada es siempre **flexible**, pues **debe irse adaptando a las necesidades de los alumnos, de las familias y de los docentes**, puesto que el contexto actual exige considerar el impacto que genera la situación de aislamiento en todas las personas y de modo particular en nuestros alumnos.

1. NIVEL PRIMARIA

El Nivel Primaria se articula de manera coherente con el Nivel Inicial, de tal forma que los dos primeros grados de este nivel son la culminación del trabajo realizado en los primeros años de vida de los alumnos.

En la primaria se ofrece la formación intelectual que será imprescindible para el crecimiento personal del alumno, por eso, se promueve el desarrollo sistemático de las capacidades del pensamiento propio de esta etapa madurativa: observación, clasificación, relación, ordenamiento, comparación, así como el fortalecimiento de la voluntad, el cultivo de la afectividad y el desarrollo físico-corporal.

En esta etapa de desarrollo, los alumnos mantienen un pensamiento aún concreto que precisa de realidades observables y concretas. Su periodo atencional va aumentando con respecto al nivel Inicial, sin embargo, sigue siendo breve y selectivo. Necesitan que el aprendizaje vaya acompañado del “hacer” y no tanto del “oír”, pues su pensamiento abstracto aún no está desarrollado.

Los aprendizajes esperados para cada grado del Nivel Primaria serán desarrollados de acuerdo a nuestro plan de estudios inicialmente previsto para la modalidad presencial, y adaptado según las exigencias actuales del MINEDU (RVM 093-2020-MINEDU y RVM 094-2020-MINEDU). Es decir, todas las áreas curriculares, así como las competencias y capacidades priorizadas para este periodo, son desarrolladas a través de las sesiones de clase en la plataforma NEO, y las sesiones de clase online.

A través de la plataforma NEO, el alumno de primaria encontrará el aprendizaje organizado por áreas y por temas. En cada una de las áreas, los profesores presentan y desarrollan lecciones con competencias y contenidos que el alumno debe lograr, actividades para ponerlo en práctica y la comprobación de aquello que se comprendió mediante reportes inmediatos de su progreso en cada área. Todo ello supone un aprendizaje lo más autónomo posible de su parte, pues conforme crece en edad, crece su voluntad, su responsabilidad y su autonomía.

Con estas actividades asincrónicas, se busca que el alumno potencie y ejercite su capacidad de organización, autorregulación, responsabilidad y concentración. Es decir, que crezca en estos aspectos tan importantes para su desarrollo integral y para su futuro. En estas edades, se espera que participación directa de los padres en el aprendizaje disminuya poco a poco conforme va pasando el tiempo.

En las sesiones online de 45 minutos, el profesor aprovecha el tener a todos los alumnos al mismo tiempo para desarrollar o explicar un tema y/o retroalimentar el mismo a través de preguntas.

El Plan de Estudios para el nivel Primaria responde a las necesidades y características de los alumnos de esta etapa, y a las directrices del Ministerio de Educación¹. Así, mientras en los primeros grados las actividades son más breves,

¹ Véase RVM 090-2020-MINEDU (5.1.3) y RVM 093-2020-MINEDU

concretas y con menor tiempo de exposición a las pantallas; conforme van avanzando en los grados mayores de esta misma etapa, las actividades van haciéndose un poco más complejas y de mayor duración.

PLAN DE ESTUDIOS A DISTANCIA - 2020

PRIMARIA
Matemática
Comunicación
Ciencia y Tecnología
Personal Social
Inglés
Religión
Arte
Educación Física
Tutoría/Plan de Formación.

Considerando la diversificación curricular, el Colegio puede implementar talleres, programas de reforzamiento u otras formas de organización curricular que respondan a las características y necesidades de los estudiantes².

Este Plan de estudios también se complementa con actividades formativas que ayudan a desarrollar los ámbitos socioemocional y espiritual de los alumnos, tan necesarios en estos momentos de cambios sociales. Las pláticas con el sacerdote, el soporte psicológico, las entrevistas con las familias y el fomento de la buena lectura son situaciones de aprendizaje que completan la visión de integridad de nuestra propuesta.

² El colegio, dentro de la línea de la formación integral de la persona, pone a disposición de los estudiantes, el desarrollo de talleres extracurriculares virtuales. La naturaleza de dichos talleres, viene determinada por su voluntariedad y son complementarios al Plan de estudios académico.

2. NIVEL SECUNDARIA

El Nivel Secundaria se enlaza con el trabajo desarrollado en Inicial y Primaria, como parte de un programa sistematizado y convenientemente articulado en los tres niveles que conforman la etapa escolar y que tiene en cuenta las características físicas, intelectuales y afectivas propias de estas edades (12 a 16 años). En dicho sentido, la Educación Secundaria profundiza el aprendizaje realizado en el nivel Primaria.

Las finalidades del proyecto son: transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura; afianzar en ellos los hábitos y estrategias de estudio, trabajo e investigación que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades y, al mismo tiempo, formarlas como ciudadanas responsables.

Los alumnos pertenecientes a este nivel, van camino hacia un aprendizaje cada vez más abstracto y más complejo. Su periodo atencional se potencia, así como su capacidad de comprensión y análisis.

Los aprendizajes esperados para cada grado del Nivel Secundaria serán desarrollados de acuerdo a nuestro plan de estudios inicialmente previsto para la modalidad presencial, y adaptado según las exigencias actuales del MINEDU (RVM 093-2020-MINEDU y RVM 094-2020-MINEDU). Es decir, todas las áreas curriculares, así como las competencias y capacidades priorizadas para este periodo, son desarrolladas a través de las sesiones de clase en la plataforma NEO, y las sesiones de clase online.

A través de la plataforma NEO, el alumno de secundaria encontrará el aprendizaje organizado por áreas y por temas. En cada una de áreas, los profesores presentan y desarrollan lecciones con competencias y contenidos que el alumno debe lograr, actividades para ponerlo en práctica y la comprobación de aquello que se comprendió mediante reportes inmediatos de su progreso en cada área. Todo ello supone un aprendizaje autónomo de su parte, pues conforme a la edad que tiene está en capacidad de seguir las clases elaboradas por sus profesores en la plataforma Neo.

Con estas actividades asincrónicas, se busca que el alumno potencie y ejercite su capacidad de organización, autorregulación, responsabilidad y concentración. Es decir, que ejercite estos aspectos tan importantes para su desarrollo integral y para su futuro.

En las sesiones online de 45 minutos, el profesor aprovecha el tener a todos los alumnos al mismo tiempo para desarrollar o explicar un tema y/o retroalimentar el mismo a través de preguntas.

El Plan de Estudios para el nivel Secundaria responde a las necesidades y características de los alumnos de esta etapa, y a las directrices del Ministerio de

Educación³. Así, las actividades van haciéndose un poco más complejas y de mayor duración.

PLAN DE ESTUDIOS A DISTANCIA - 2020

	SECUNDARIA
1	Matemática
2	Comunicación
3	Ciencia y Tecnología
4	Ciencias sociales
5	Inglés
6	Religión
7	Arte (EA)
8	Educ. Física (EF)
9	EPT
10	DPCC
11	Tutoría-Plan de Formación

Considerando la diversificación curricular, el Colegio puede implementar talleres, programas de reforzamiento u otras formas de organización curricular que respondan a las características y necesidades de los estudiantes⁴.

Este Plan de estudios también se complementa con actividades formativas que ayudan a desarrollar los ámbitos socio emocional y espiritual de los alumnos, tan necesarios en estos momentos de cambios sociales. Las pláticas con el sacerdote, el soporte psicológico y las entrevistas con las familias son situaciones de aprendizaje que completan la visión de integridad de nuestra propuesta.

³ Véase RVM 090-2020-MINEDU (5.1.3) y RVM 093-2020-MINEDU

⁴ El colegio, dentro de la línea de la formación integral de la persona, pone a disposición de los estudiantes, el desarrollo de talleres extracurriculares virtuales. La naturaleza de dichos talleres, viene determinada por su voluntariedad y son complementarios al Plan de estudios académico.

VII. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO (RVM 094-2020-MINEDU)

IMPORTANTE:

Durante el 2020, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, las disposiciones para la evaluación de competencias planteadas en este documento normativo se tomarán con flexibilidad. La evaluación de las competencias se realizará con mayor fuerza desde la lógica de una evaluación formativa que brinde retroalimentación a los estudiantes para la mejora, sin priorizar áreas. En caso se requiera mayor precisión al respecto, el Ministerio de Educación determinará nuevas disposiciones de acuerdo con la evolución de la pandemia y las disposiciones del Gobierno Nacional. (RVM 094-2020-MINEDU. Disposiciones transitorias 8.4)

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

*Mediante la **evaluación para el aprendizaje con finalidad formativa**, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.*

*Mediante la **evaluación del aprendizaje con finalidad certificadora**, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.*

En términos de evaluación de competencias, se enfatizará la retroalimentación formativa durante todo el año escolar ya sea en la modalidad a distancia o presencial.

Los alumnos tendrán una evaluación formativa y de proceso en todo el proceso de aprendizaje a distancia. Para evaluar el nivel de logro de las competencias desarrolladas, los profesores utilizarán las distintas producciones de los alumnos (trabajos, tareas, actividades, participaciones, etc.) así como también las evaluaciones formales que se establezcan para la comprobación final de los aprendizajes.

1. EVALUACIÓN EN PRIMARIA

La educación personalizada fundamenta el desarrollo de la evaluación, en los siguientes principios:

- a) **Está referida a criterio**, pues valora el grado de aprendizaje en cada alumno de aspectos previamente establecidos como competencias a desarrollar. **A** diferencia de la evaluación referida a norma, deja de considerar la ubicación

de cada individuo en el grupo, evitando la comparación para fomentar las bases de la propia estima en base al desarrollo de las propias capacidades personales.

- b) **Es formativa**, observa el proceso de enseñanza y aprendizaje para intervenir oportunamente en él, valorando todos los elementos que intervienen. Cada alumno posee un ritmo y estilo personales de aprendizaje que es necesario atender durante el desarrollo del proceso y la evaluación continua del mismo, lo que determina posibilidades diferenciadas de desarrollo personal.
- c) Siendo la educación el perfeccionamiento Intencionado de las propias capacidades, la adquisición de un aprendizaje depende tanto de las disposiciones Individuales como del **esfuerzo personal** realizado por cada alumno.

Sobre la base de dichos principios, se elabora trimestralmente el "Informe de Progreso del Alumno", con el propósito de que los padres de familia tengan claridad sobre la situación de los aprendizajes adquiridos por su hijo.

El "Informe de Progreso del Alumno", contiene las evaluaciones de:

1. El Nivel de Logro de sus Competencias

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB es la siguiente:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

En el Ciclo III correspondiente al nivel Primaria. El informe de progreso registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignará conclusiones descriptivas cuando el nivel de logro sea C.

2. EVALUACIÓN ACADÉMICA EN SECUNDARIA

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo y sistemático, mediante el cual se observa, recoge, describe, procesa y analiza los logros, avances y/o dificultades, con la finalidad de tomar decisiones oportunas y mejorar los procesos pedagógicos.

La evaluación en el **1° y 2° grado de secundaria** es de carácter cualitativo con la siguiente escala:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Al finalizar cada período, los estudiantes tendrán un calificativo por competencia que dará cuenta de sus avances en el desarrollo de la misma.

La evaluación para **3°, 4° y 5° grado de la Secundaria** (ciclo VII de la EBR) considera una escala de calificación vigesimal considerándose a la nota 11 como mínima aprobatoria.

3. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE GRADO:

Nivel Primaria

Los criterios para la promoción y permanencia en el grado, son los siguientes de acuerdo a la RVM 094-2020-MINEDU:

Ciclo	Grado	Promoción al grado superior	Permanencia en el grado
III	1°	Es automática	-----
	2°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.
IV	3°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	
	4°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	
V	5°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	
	6°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	

Nivel Secundaria

Ciclo	Grado	Promoción al grado superior	Permanencia en el grado
	1°	Si al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.

VI		<p>Si al término de la recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas de recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	
	2°	<p>Si al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas y “B” en las demás competencias.</p> <p>Si al término de la recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas de recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	
VII	3°, 4° y 5°	<p>Si al término del periodo lectivo: El estudiante aprueba todas las áreas curriculares, incluidas las áreas que fueron creadas como parte de las horas de libre disponibilidad y el área curricular pendiente de subsanación.</p> <p>Si al término del Programa de recuperación pedagógica o Evaluación de Recuperación: El estudiante aprueba todas las áreas curriculares o desaprueba un área curricular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El estudiante desaprueba cuatro o más áreas curriculares, incluidas las áreas que fueron creadas como parte de las horas de libre disponibilidad y el área curricular pendiente de subsanación. - Cuando al término del Programa de Recuperación Pedagógica o en la Evaluación de Recuperación desaprueban dos o más áreas curriculares.

VIII . ORIENTACIÓN

A través de las acciones de orientación, los colegios buscan el desarrollo armónico de la personalidad de cada alumno mediante la libre y progresiva asunción de valores de acuerdo con un Plan de Orientación que desarrolle la educación de la voluntad. Además, intentan lograr la participación activa y efectiva de los padres en la educación de sus hijos en concordancia con la acción educativa, involucrándolos en la propia y permanente formación para el mejor cumplimiento de su rol educador en la familia.

1. **PLAN DE FORMACIÓN:** Una de las características de los colegios de Piura 450 es la de inculcar en los alumnos valores humanos que sustentan a toda persona humana virtuosa.

De esta manera que lo académico y lo formativo resultan unidos en una mutua influencia, asegurando así una educación integral en virtudes.

El tutor es el coordinador del equipo educador de cada grado, y se apoya en los momentos de tutoría diaria y en todas las asignaturas a través de sus programaciones para desarrollar el Plan de Formación en sus alumnos.

En los espacios dedicados a la Tutoría, el Tutor tiene la responsabilidad de desarrollar este medio de formación tan importante en nuestro colegio.

2. **CAPELLANÍA:** Busca el fortalecimiento de la vida cristiana de todas las personas que integran los colegios de Piura 450. Comprende la atención sacerdotal a padres de familia, profesores y alumnos. El Capellán está a disposición de quienes deseen una orientación espiritual y personal.

En este contexto de educación a distancia en donde el sacerdote no puede administrar los sacramentos a las familias, a los profesores y a los alumnos, su misión evangélica y apostólica se hace aún más necesaria. Por ello, los alumnos a partir de 3° grado de primaria en adelante, tendrán una plática quincenal con el sacerdote en donde se desarrollarán aspectos relacionados a la formación en la piedad.

3. **ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA:** En este difícil contexto de confinamiento y aislamiento social por el que pasan nuestros alumnos y sus familias, se ofrece la asistencia psicopedagógica pertinente para ayudar a que los alumnos desarrollen sus emociones y aprendan a canalizarlas.

“Lo más importante es aportar al bienestar de los estudiantes y favorecer aprendizajes directamente relacionados a su necesidad de entender y procesar los cambios por los que estamos atravesando como sociedad y en el planeta, analizar las repercusiones en su vida y discernir las alternativas en curso”⁵.

Por tanto, mientras dure esta situación atípica de educación a distancia, los alumnos tendrán una sesión quincenal con el Departamento Psicopedagógico, en donde se les brindará estrategias de manejo de emociones.

IX. RELACIÓN FAMILIA – COLEGIO

La participación de los padres de familia en los colegios es un aspecto primordial para la educación de sus hijos, por lo que se han previsto espacios adecuados para que puedan ejercer su rol de manera coordinada.

1. MATRIMONIOS DELEGADOS:

La comunicación entre padres y el colegio se potencia a través de los matrimonios delegados de aula. En el marco de la emergencia sanitaria y de aislamiento social el colegio nombrará los delegados en función a criterios de disponibilidad, participación e identificación con el colegio.

⁵ RVM 093-2020-MINEDU

La participación y representación de los padres en la vida institucional y de gestión del Colegio, y de todas las facultades que la ley o las normas reglamentarias le asigna, se da a través de los Matrimonios Delegados.

2. ENTREVISTAS VIRTUALES FAMILIA-COLEGIO:

Con el fin de coordinar el desarrollo del Plan de Mejora Personal de los alumnos, los padres de familia deben sostener entrevistas periódicas con los tutores de sus hijos.

Para facilitar posibilidades de atención se ofrece al padre de familia el horario disponible de cada docente.

Estas entrevistas, en el marco de la educación a distancia y mientras dure el aislamiento social, se realizarán vía Zoom.

3. ROL DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA (Cfr. RVM 090-2020-MINEDU y RVM 093-2020-MINEDU)

La participación de la familia en la educación a distancia de sus hijos es muy importante, puesto que son quienes deben incentivar, motivar y acompañar a los estudiantes en este proceso. En ese sentido, durante el tiempo que los niños pasen en casa, la familia debe colaborar para que la educación a distancia funcione lo mejor posible.

Durante el desarrollo de estas actividades a distancia, las familias contribuyen de formas diversas: brindando información, ideas, orientando, monitoreando, y sobre todo motivando.

Es responsabilidad de la familia acompañar a sus hijos con paciencia, respeto, cuidado y cariño para que aprendan lo mejor posible. Es importante respetar que cada uno de los estudiantes aprende de forma diferente. Algunos necesitan más tiempo. Otros necesitan más apoyo. Algunos son más independientes en su organización y otros requieren mayor guía y atención. Pero todos ellos y ellas requieren ser reconocidos, sentirse motivados y estar bien consigo mismos y con los demás para poder aprender.

Algunas recomendaciones:

1. Asegurar un espacio en casa donde puedan hacer sus actividades con la mayor comodidad posible.
2. Ayudar a que cuenten con tranquilidad para poder concentrarse. Evitar bulla y distracciones.
3. Ayudar a establecer un horario para el trabajo escolar en el momento más conveniente.
4. No interrumpirlos cuando están ocupados en las tareas.

5. El horario diario debe considerarse que para niños de educación inicial y primaria 2 horas diarias es un tiempo adecuado y en secundaria pueden ser 2 bloques diarios de 2 horas cada uno.
6. Tomar contacto con los docentes o directivos de la institución educativa y comunicarse cuando sea necesario.
7. Participar de las actividades que tienen que hacerse con la familia.
8. Animarlos, felicitarlos, abrazarlos y decirles que están orgullosos de ver cómo hacen sus trabajos.
9. Generar un buen clima para el aprendizaje, ayudarlos a resolver dudas y preguntas que podamos resolver. Evitar actitudes de maltrato como regaños, gritos, amenazas, palabras despectivas, entre otros.

Los padres de familia deben acordar con sus hijos cómo realizarán las actividades de educación a distancia, si lo harán siguiendo el orden propuesto u otro, de acuerdo a sus características, intereses y las posibilidades de la familia.

X. NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia deben mantenerse en cualquiera de las modalidades de aprendizaje, sea éste presencial o a distancia. La esencia de las normas de convivencia radica en el respeto y buen trato hacia los demás; y en este caso, también en el buen uso que hacemos de las herramientas digitales para aprender, puesto que del otro lado del recurso digital se encuentran también personas (tus profesores y compañeros).

Ofrecemos aquí una serie de normas de convivencia a tener en cuenta en las sesiones de trabajo sincrónico y asincrónico:

1. Si en casa tienes más hermanos, organiza tu horario para compartir la computadora o los dispositivos móviles que tienen a su alcance, pues podrían haber ocasiones en las que sus horarios coincidan.
2. Si no puedes entrar a en alguna de tus sesiones online, comunícate vía mensaje Neo en la plataforma desde donde tu profesor podrá absolver tus dudas.
3. Ten en cuenta que tus profesores te están acompañando en este proceso de aprendizaje, pero ellos también están pasando por este nuevo proceso de enseñar virtualmente, con lo cual también necesitamos de tu colaboración para que se puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos.
4. Ten paciencia con las herramientas virtuales. Poco a poco te vas a familiarizar con las funciones que tienen y con las acciones que debes hacer para pedir la palabra, responder al profesor y participar.
5. Sé paciente si es que la conexión a internet está lenta.
6. Procura ingresar a la sesión a la hora indicada en el horario.
7. Al ingresar, enciende tu cámara para que los demás puedan verte y el profesor pueda tomar tu asistencia.

8. Cuida tu porte personal al ingresar a una sesión online: modo de vestir y postura correcta.
9. Participa de manera educada y ordenada cuando pidan tu opinión o cuando quieras hacer alguna pregunta.
10. Mientras el profesor habla, apaga tu micrófono para que los demás no se distraigan y todos puedan prestar atención.